

Historia del edificio del Archivo Municipal de Málaga

Introducción

La Alameda hunde sus raíces en el siglo ilustrado malagueño, cuando el auge económico de finales de la centuria propició una serie de circunstancias que dieron al urbanismo un impulso sin precedentes. Entre estas mejoras destacó el proyecto de construcción de un paseo en los terrenos existentes frente a la Puerta del Mar realizado por el ingeniero militar Fernando López Mercader en 1783. Este paseo se convertirá en poco tiempo en el escenario de los acontecimientos sociales más importantes de la ciudad y, desde el punto de vista urbanístico, en la *clave de bóveda* de la evolución urbana del centro histórico, obligando a conectar el eje este-oeste con el Parque a principios del siglo XX y avanzar hacia la Prolongación de la Alameda a mediados de siglo.

El sucesivo aporte de arenas del Guadalmedina provocó, por efecto de la sedimentación, el establecimiento de una amplia franja de terrenos delante de la actual Puerta del Mar que se prolongaba hasta el Fuerte de San Lorenzo, situado junto al río desde 1701. Esta espaciosa playa, que desde mediados del dieciocho contaba con una arboleda de álamos blancos – de ahí el nombre de Alameda- tuvo un importante impulso a partir de 1786 cuando se derribó la muralla y se procedió a la creación de una nueva zona de ensanche, perfilándose las primeras parcelas de terreno destinadas a la construcción de viviendas a ambos lados de la avenida. En la orilla derecha, nos encontramos con el Perchel y, en la izquierda, con el arenal a los pies de la muralla que se extendía hasta el castillo de San Lorenzo. Este lugar aparecerá con distintas denominaciones en los documentos de la época: playa, playazo, arenal o marina, pero nunca, como algunos autores han afirmado, *playa de San Andrés* que se encontraba donde se situaba la pequeña batería del mismo nombre, junto a las Torres de Fonseca y el convento de San Andrés.

A fines del siglo XVIII y especialmente en el transcurso del siguiente, la nueva zona de ensanche del sector de la Alameda y sus calles adyacentes, conocida a finales del XIX como *Ensanche Burgués o Ensanche Heredia*, evolucionará hasta convertirse en el sitio elegido por la burguesía malacitana, estableciendo en ella tanto sus viviendas -auténticas mansiones convertidas en símbolo de identidad de esta clase social- como los almacenes para sus negocios y sedes de las compañías mercantiles. Asimismo, este modelo urbanístico se va a constituir en el primer ejemplo de trazado ortogonal o trazado en damero de la ciudad, con una disposición de sus calles formando manzanas rectangulares en contraposición al trazado irregular del centro histórico que nos trae a la memoria la *medina* malagueña.

Al analizar la arquitectura doméstica del paseo, comprobamos que presenta una gran uniformidad a lo largo de todo su proceso de formación y edificación, donde un gran número de edificios incorporan los mismos elementos representativos: viviendas de dos o tres plantas y dependencias distribuidas en torno a un patio central, fachadas decoradas con almohadillado -modelo establecido en la época a imitación de la estética de la Real Aduana- y sobria portada de piedra con pilastras, frisos decorados con cartelas, jarrones, flores y guirnaldas. La planta baja se destina a servicios como las caballerizas, almacenes, bodegas y cocinas. En el primer piso, la planta noble, con balcón corrido sobre la portada principal y comedor, salones, dormitorios y demás dependencias, con techos estucados. Todos estos caracteres se contemplan en su totalidad en el edificio de la actual sede del Archivo Municipal y constituyen un claro ejemplo de arquitectura burguesa decimonónica malagueña. Este interés en mantener la armonía en las diferentes actuaciones

arquitectónicas de la avenida perdurará durante muchas décadas aunque, lamentablemente, se verá profundamente transformada en la década de los sesenta y setenta del siglo XX.

1.-El edificio del Archivo en el siglo XVIII: del arenal a la vivienda familiar

Una vez terminadas las obras e inaugurado el paseo de la Alameda el día 3 de noviembre de 1785, lo encontramos configurado con dos hileras de árboles a ambos lado de la vía central. En el gran arenal situado frente a la Puerta del Mar se localizaban algunas casetas de madera para la venta de pescado y una pescadería con almacenes. Estos últimos, se irán desmontando gradualmente para dejar paso a la planificación de las parcelas donde se levantarán las viviendas, tal y como se observa en el plano de la ciudad trazado ese mismo año por el ingeniero militar Joaquín de Villanova en el que se representa por primera vez la Alameda. En 1791, el vigía del Puerto y Piloto de la Armada, Joseph Carrión de Mula, también dibuja con gran precisión, en su magnífico plano de Málaga y su Puerto, el planeamiento del arenal que se extendía al pie de la muralla, perfilando los solares disponibles, completándolo con el trazado de las nuevas calles circundantes y delineando las arboledas que adornaban el paseo.

Dos Reales Órdenes, una del 10 de abril y otra de 15 de junio del año 1789, comunicadas por el Ministerio de Hacienda al Gobernador Político y Militar y Subdelegado de Rentas de Málaga, autorizaban al concejo malagueño a *la reedificación de solares y edificios yermos*, procediéndose a la instrucción del expediente para enajenar en subasta pública 31.022 varas¹ cuadradas de terrenos baldíos e improductivos pertenecientes a la Hacienda Pública situados en la playa de la Puerta del Mar, cuyos beneficios se destinarían a la financiación de la construcción de la Real Aduana de Málaga. Estas órdenes exigían el cumplimiento de una serie de medidas a la hora de labrar los terrenos de acuerdo con las *buenas reglas de construcción* de las ordenanzas y con el trazado realizado por Miguel del Castillo y Nieva en 1790, sobrestante mayor de las Reales Obras del Guadalmedina y encargado de la construcción de la Aduana. En el mencionado plano se representa el espigón del Puerto y los solares junto al paseo en el que se esbozan las manzanas de terrenos destinadas a la construcción de viviendas. La zona donde se ubica el Archivo, aparece con la nota *Número 3: terrenos vendidos por Real Orden*.

El adjudicatario de los terrenos fue Bartolomé Miguel de Molina, Alguacil Mayor del Juzgado de Guerra y Tesorero del Real Montepío de Cosecheros, por importe de 1.919.506 reales según constaba en la escritura firmada el 31 de agosto de 1789 ante el escribano Blas de Messa. Bartolomé Miguel de Molina comenzó la urbanización de algunas parcelas hasta el día 7 de marzo de 1790 fecha en la que, a causa de problemas de salud, otorgó poder a Luis Rigal de la compañía mercantil *Goyeneche, Rigal y Urrutia*, socio financiero del anterior, para que se encargara de todo lo relacionado con la venta de los terrenos del arenal. Esta sociedad tenía a su cargo la contratación del aprovisionamiento de víveres y otros géneros de los Presidios Menores de África (Melilla, Peñón de Vélez de la Gomera y Peñón de Alhucemas) manteniendo, debido a este contrato, una presencia destacada en el comercio portuario de la ciudad, siendo objeto de mención en numerosas ocasiones en las sesiones del Cabildo Municipal.

¹ Una vara castellana equivale 0,836 metros.

1.1.- Tomás Lourtanman el primer propietario

La compañía comercial *Goyeneche Rigal y Urrutia* será la encargada de vender varios terrenos de la Alameda entre los años 1791 y 1793 a Tomás Lourtanman, conocido comerciante malagueño, que se registrará como el primer propietario de la parcela y el promotor de la construcción del edificio que ocupa hoy el Archivo Municipal:

- La primera parcela de 760 varas cuadradas inmediatas a la Marina, con fachada a la calle del Peligro (actual Trinidad Grund) en la cantidad de 60.800 reales de vellón. Fecha de la escritura 18 de mayo de 1791. -Otra, colindante a la Alameda, de 862 varas de las cuales 25 varas y 32 sexmas, se encontraban frente a la calle Peligro y 40 varas al costado de levante, linderos con la casa de Juan Bautista Lacordelle.

Por el lado opuesto, es decir, a poniente, 10 varas y 6 sexmas² junto a la casa del Presbítero José Ortega. Fecha de la escritura 30 de marzo de 1792.

-Por último, 8 varas más de superficie, por importe de 808 reales de vellón, que fueron también anexionadas a solar del sr. Lourtanman el 4 febrero de 1793. Quedando la parcela compuesta por un total de 1.630 varas castellanas.

En este intervalo, es interesante examinar el *Plano del nuevo caserío de la Playa de Málaga* realizado por el ingeniero militar Feliciano Míguez en 1792, que reproduce las parcelas de la Alameda señalando las que se encontraban edificadas con la letra "D" y las que no, con la "E". La manzana donde se ubica el Archivo aparece con la siguiente nota: *Manzana E, caserío que se sigue construyendo*, descartándose que la vivienda se terminara de construir en 1792 como indica la cartela de la fachada que actualmente adorna la entrada principal del edificio.

Con motivo del fallecimiento de Francisca Rodríguez, consorte de Tomás Lourtanman, se procedió a la liquidación de la sociedad conyugal entre el viudo y su hijo Tomás Lourtanman y Rodríguez, así como entre los hijos del primer matrimonio de la finada: Manuel, Jaime, José, Micaela y Rita Letta y Rodríguez. En dicha división, quedó adjudicada al viudo la casa edificada en la Alameda (sin número) sobre el solar mencionado anteriormente, libre de gravámenes y valorada en 649.110 reales de vellón. Esta escritura, firmada el 4 de enero de 1796 ante el escribano público Rafael del Castillo Sánchez, constata que la vivienda fue construida por la familia Lourtanman encontrándose terminada y probablemente habitada, desde principios de 1796³.

Otra representación cartográfica de 1797 del maestro mayor Miguel del Castillo, a la que titula *Plano de la nueva población de la Alameda de la ciudad de Málaga*, dibuja la urbanización de los terrenos del paseo con su ampliación hasta el río Guadalmedina, indicando las nuevas parcelas que se podrían poner a la venta una vez que se hubiera procedido a la demolición del Fuerte de San Lorenzo. En este trazado, la manzana donde se ubica el Archivo aparece ya como edificada. Por consiguiente, si nos atenemos a estos últimos datos, podemos deducir que el edificio del Archivo se construyó en el intervalo comprendido entre el 4 de febrero de 1793, fecha de la última adquisición de terrenos por parte de Tomás Lourtanman y el 4 de enero de 1796, día de la firma de la transmisión a los herederos de la vivienda.

² Sexma: sexta parte de la vara castellana.

³ Es imposible confirmar este dato al no disponer de Padrones de Habitantes de estos años.

CUADRO N° 1: SIGLO XVIII

Propietarios del solar /edificio del Archivo Municipal de Málaga (1789-1796)					
Fecha escritura	Vendedor	Comprador	Objeto de la compra: solar/casa	Valoración propiedad	Escribano/ Notario
1789, agosto, 31	Enajenación pública subasta	Bartolomé Miguel de Molina	31.022 varas cuadradas de solar	1.919.506 reales de vellón	Blas de Messas
1790, marzo, 7	Bartolomé Miguel de Molina	Cesión a la Compañía Goyeneche, Rigal y Urrutia	----	----	----
1791, mayo, 18	Compañía Goyeneche, Rigal y Urrutia	Tomás Lourtanman	760 varas cuadradas de solar	60.800 reales de vellón	Lorenzo García Fernández
1792, marzo, 30	Compañía Goyeneche, Rigal y Urrutia	Tomás Lourtanman	862 varas cuadradas de solar	79.304 reales de vellón	Blas de Messas
1793, febrero, 4	Compañía Goyeneche, Rigal y Urrutia	Tomás Lourtanman	8 varas cuadradas de solar	808 reales de vellón	Blas de Messas
1796, enero, 4	----- ----	Tomás Lourtanman (viudo) propietario	Edificio	649.110 reales de vellón (tasación de la vivienda)	Rafael del Castillo Sánchez

Fuente: Elaboración propia Archivo Histórico Provincial, Legajo 5377

2.- El edificio del Archivo en el siglo XIX: el esplendor del palacete de la Alameda.

Una vez iniciado el ochocientos, la Alameda se encontraba limitada a la altura de calle Torregorda por el Fuerte de San Lorenzo, que se elevaba entre el Guadalmedina y el paseo. En 1805, el maestro de dibujo del Real Colegio de San Telmo, Onofre Rodríguez, en el plano trazado con motivo de las epidemias de fiebre amarilla que padeció Málaga, la representa con manzanas de edificios a ambos lados de la vía. No es difícil imaginar que la recién creada avenida fuese el lugar favorito de los malagueños para pasear y el punto de reunión de armadores, comerciantes y agentes de aduanas a tenor de las tabernas y cafés que aparecen censados en los padrones de contribuyentes de estos años. Tras la demolición del Fuerte en 1801 se pudo ampliar la avenida hasta el río, quedando una gran superficie que permitió el ensanche de la zona experimentando durante estos años una expansión urbana a gran escala sobre todo en los nuevos terrenos liberados así como una actividad constructiva sin precedentes, trazando nuevas calles y permitiendo abrir una vía que hizo inevitable el proyecto del Puente de la Aurora.

En 1806, Teodoro Reding, ilustre militar que dirigió las tropas españolas en la victoria de la batalla de Bailén, toma posesión del gobierno de la ciudad, asumiendo como objetivo primordial el embellecimiento de la Alameda, procediéndose a dotarla de arboledas, estatuas, bancos de piedra y ordenando trasladar la Fuente de Génova, que se encontraba ubicada desde el siglo XVI en la Plaza Mayor (actual Plaza de la Constitución), al comienzo del paseo. A mediados de la centuria, la Alameda o como también se denominó

en estos años *Salón Bilbao*, en homenaje a la resistencia de esta ciudad durante las Guerras Carlistas, va a ser objeto de varios proyectos de obras y mejoras con el propósito de mantener y ampliar su valor estético. El último elemento que vino a rematar la ornamentación de la avenida fue la instalación de la estatua del Marqués de Larios, obra del insigne escultor Mariano Benlliure, en el lugar que ocupaba la fuente que se trasladaría al extremo opuesto de la Alameda junto al Puente de Tetuán.

A principios de siglo, la avenida se encontraba adscrita a la demarcación administrativa de la Parroquia de San Juan y en sus casas, todavía sin numerar, aparecen inscritos en el Padrón de Habitantes veintitrés vecinos y varios extranjeros, principalmente franceses e ingleses, incluyendo los cónsules de Francia y Portugal, así como el vicecónsul galo.

En cuanto a los primeros habitantes del edificio del Archivo, la familia de Tomás Lourtanman, residirán en la Alameda hasta el día 7 de diciembre de 1802, fecha en la que se transfiere la propiedad a Gerardo Reynaldo Müller por importe de 600.000 reales de vellón, pagaderos en diez plazos, según consta en la escritura firmada ante el escribano José Sánchez de Castilla.

2.1.-Gerardo Reynaldo Müller

El nuevo propietario, comerciante exportador de vinos, se vinculará con el inmueble cerca de treinta años, localizándose en los padrones del año 1813 en la Alameda, Isleta 2ª, nº 5, 6 y 7, con la siguiente descripción: procedente de Hamburgo (Alemania), junto a su esposa Joaquina Lapuerta, un hijo, una hermana (sin especificar línea de parentesco), Manuel Lapuerta (presbítero) y seis empleados domésticos. También figuraban varios almacenes a nombre de *Müller y Compañía* en: calle Peligro (actual Trinidad Grund), Isleta 2ª, nº 28 y 29, calle Suspiro nº 13 al 16, Banda del Mar, Isleta 3ª, nº49, y en la Playa, Isleta 5ª nº 3, 4 y 5. De la declaración jurada que se inserta en el Registro de Contribuyentes a nombre del titular de la mencionada entidad comercial, se desprende que a partir de 1821 la sociedad se encontraba en estado de incertidumbre económica a causa del impago de varias consignaciones y otros cargos acreedores que tenían pendientes en distintos lugares, exponiendo que debido a esta situación se habían reducido sus ganancias a la mitad por la falta de consumo de sus productos en el extranjero.

Esta familia residió en la vivienda hasta que Gerardo Reynaldo Müller transfirió la propiedad el día 3 de septiembre de 1831 a la *Sociedad Mercantil Antonio Fernández y Compañía* por la cantidad de 300.000 reales de vellón, ante el notario Francisco López Bueno. Del importe total, solo fueron satisfechos 40.000 reales, quedando el resto hipotecado en garantía de la finca. Cuantía que fue abonada al vendedor antes de la fecha de vencimiento según consta en la carta de pago de 28 de noviembre del mismo año.

2.2.-D. Miguel Domínguez y Guevara, Conde de San Antonio

Transcurridos tres meses de la última escritura de compraventa, el 21 de diciembre de 1831, la mencionada sociedad mercantil vendió la casa, libre de gravámenes, por la suma de 520.000 reales de vellón a D. Miguel Domínguez y Guevara, Conde de San Antonio.

El nuevo residente, nacido en Marbella en 1792, fue un destacado militar laureado con la Cruz de la Orden Militar de San Fernando que participó en distintas campañas militares, como la Guerra de la Independencia y la toma de Isla Margarita (Venezuela). En

1823 fue designado Gobernador Político y Militar de la provincia de Trinidad (Cuba), donde conoció a su cónyuge. En 1831, se traslada a Málaga y es nombrado Gobernador Militar y Comandante General de la provincia hasta su traslado a Madrid en 1841. Fue elegido senador de Málaga desde 1843 a 1845 y senador vitalicio a partir de 1847. Su esposa, D^a Isabel María Borrell y Lemus, era hija de D. José Mariano Borrell y Padrón, Marqués de Guáimaro, uno de los hombres más acaudalados de Trinidad, propietario del ingenio de azúcar de mayor producción del Caribe. La hija primogénita, D^a Antonia María Micaela Domínguez Borrell, I Duquesa de la Torre y II Condesa de San Antonio (tras el fallecimiento de su padre), fue una figura muy influyente en esta época por su matrimonio en 1850 con su primo D. Francisco Serrano y Domínguez, Duque de la Torre, General y Regente del Reino, presidente del Consejo de Ministros y último presidente el Poder Ejecutivo de la Primera República. La hija menor, Isabel, contrajo nupcias con Edmundo Tirel y Gómez, de la Casa del Marqués de los Ulagares.

D. Miguel Domínguez y su familia mantendrán el patrimonio del inmueble durante 45 años, localizándose por primera vez empadronados en 1837 donde descubrimos la siguiente información: domiciliado en la Alameda, Manzana nº 27, nº 1, a la edad de 45 años, de profesión Brigadier de los Ejércitos, junto a su esposa Isabel Borrell de 24 años de edad, natural de Trinidad (Cuba) y dos hijas: Antonia de seis años, nacida en La Habana, e Isabel de tres, natural de Málaga; así como siete personas del servicio doméstico, incluyendo una esclava⁴. El registro anota también la propiedad de un coche y dos caballos. En 1840, aún continúan viviendo en la Alameda, esta vez denominada *Salón Bilbao*, antes de su traslado a Madrid.

2.3.- Guillermo Reboul y Hudson

Tras el fallecimiento del Conde de San Antonio, el 9 de febrero de 1858, fueron nombradas herederas la viuda y sus dos hijas, permaneciendo el edificio en poder de la familia hasta el día 29 de febrero de 1876, fecha en la que se traspasó el inmueble a Guillermo Reboul y Hudson en 182.500 pesetas de acuerdo con la escritura firmada ante el notario público Miguel Cano de la Casa.

Entre los fabricantes de jabón, donde encontramos linajes destacados de la burguesía malagueña, sobresalió el nombre de Reboul, familia originaria de Francia, que se instalará en Málaga a partir del siglo XVIII, apareciendo unos años después, como propietaria de dos fábricas de jabón. Esta manufactura ocupaba un lugar destacado en la actividad industrial malagueña, gracias al soporte ofrecido por la producción de aceite de oliva en la provincia, registrándose en 1830 dieciocho fábricas que posicionaron a la ciudad entre las primeras productoras y exportadoras del país. Por otro lado, la llegada del Ferrocarril hizo que los terrenos cercanos a la Estación se revalorizaran considerablemente, instalándose en la Huerta del Buey (sector Cuarteles-Salitre) la mayoría de las factorías de aceites y jabones de Málaga. Una de las industrias de los Reboul, fue adquirida por Manuel Agustín Heredia, manteniendo Guillermo Reboul la denominada *San Antonio*, considerada como la primera fábrica de jabón de la provincia, que se encontraba situada en calle Cuarteles hasta 1870.

Esta familia, será titular de la propiedad durante cinco años. Tras la muerte de Guillermo Reboul y Hudson, acaecida el 27 de octubre de 1876 (8 meses después de la compra de la vivienda), se hicieron particiones de sus bienes entre la viuda Margarita

⁴ Confirmándose la existencia de esclavos en Málaga en 1837 vinculados con las colonias españolas en el Caribe.

Gracián y sus cinco hijos: Víctor, Felisa, Victorina, Valentina y Carlota Reboul y Gracián, acordándose la venta de la referida casa.

2.4.-Guillermo Juan Rein Manescau

La escritura, firmada el 23 diciembre 1881 ante el notario Eduardo Ruiz de la Herrán, formalizó la venta en 200.000 pesetas entre los herederos de Reboul y Guillermo Juan Rein Manescau, quien se comprometió a satisfacer a cada uno de los hijos 40.000 pesetas en el término de ocho años. El protocolo notarial incluye la descripción detallada del inmueble de la Alameda nº 25 (actual nº 23) en el año 1881:

Planta baja con almacenes y cocheras, entresuelos, piso principal y segundo, sobre una superficie de 609 metros con 87 centímetros cuadrados. Son sus linderos por la derecha la casa nº 23 de la misma calle de la Alameda, propiedad de los herederos de Juan Bautista Lacer, y por la izquierda, con el nº 27, la vivienda de Enrique Pettersen, representante consular alemán. Por el fondo o espalda, con la casa nº 12 de calle Peligro (actual Trinidad Grund), perteneciente a Doña Teresa de Ahumada en la que tiene fachada y puerta de comunicación.

Los Rein, familia de origen alemán, se instalan en Málaga a finales del siglo XVIII, dedicándose al comercio y la industria. El iniciador de la saga, Juan Guillermo Rein, nació en Dahne (Sajonia) casándose con Ana Catalina Nagel Medina en 1783 con la que tuvo tres hijos: Juan, Ana Catalina y Guillermo Gabriel Rein Nagel. Esta familia estuvo muy ligada al consulado de Rusia, siendo Juan Rein Nagel el primero en ocupar el consulado de las ciudades Hanseáticas y Rusia de Málaga desde 1838 hasta 1884. Su hijo, el vicecónsul de Rusia Guillermo Juan Rein Manescau, fue sucesor en el puesto tras el fallecimiento de su padre, hasta 1895. Guillermo Rein Arssú, sucesor del anterior, ocupó la plaza entre los años 1896 a 1920, siendo también nombrado concejal y Alcalde de Málaga en dos ocasiones, la primera entre 1899 a 1900 y la segunda en 1903. Asimismo, fue elegido Senador del Reino dos veces. Por último, Tomás Rein Arssú, hermano del anterior y último propietario particular del edificio, desempeñó el cargo de cónsul desde 1920 hasta 1925.

En 1877, encontramos empadronado al nuevo inquilino de la Alameda nº 25. Comerciante de 49 años, natural de Montpellier (Francia), casado con María de la Concepción Arssú de 45 años y sus cinco hijos: Guillermo, Luis, Tomás, Juan y M^ª Concepción. El padrón nos proporciona la particularidad de que el cabeza de familia aparece como *no naturalizado*, es decir, que no disfrutaba de la nacionalidad española, aspecto comprensible ya que para ejercer el cargo de cónsul es condición *sine qua non* mantener la nacionalidad del país al que representa. Igualmente, se constata que Guillermo Juan Rein se encontraba domiciliado en la casa unos años antes de la compra de la misma ya que la viuda de Reboul, Margarita Gracián, mantenía con él un contrato de arrendamiento por importe de 3.000 reales mensuales del que aún restaban cuatro años para su vencimiento cuando se efectuó el traspaso de la propiedad. Durante estos años, Margarita e hijos también se encontraban domiciliados en la Alameda, exactamente en el nº 44 (actual nº 40) en la vivienda construida en 1871 por Guillermo Reboul.

Una vez adquirido el inmueble, Guillermo Juan Rein solicitó permiso para realizar una serie de reformas bajo la dirección del arquitecto Manuel Rivera Valentín, concediéndole el Ayuntamiento licencia tras el informe favorable del arquitecto municipal Gerónimo Cuervo González. Las obras consistían en modificar el herraje de los huecos de la fachada, colocar en los balcones una repisa de mármol, sin alterar la forma y disposición de los citados huecos que conservarían sus bastidores antiguos. Asimismo, se proponía colocar

un zócalo de cantería y un banquillo sobre la cornisa del edificio que ocultase parte del tejado, sustituyendo los dos cierros del piso segundo por otros más adecuados a la composición de la vivienda. En definitiva, decorar la fachada con arreglo a la importancia de esta vía pública, quedando patente la preocupación, tanto de los propietarios como del Consistorio, por mantener el máximo respeto al conjunto y la armonía de las edificaciones de la avenida más céntrica y representativa de la ciudad.

CUADRO Nº 2: SIGLO XIX

Propietarios del edificio de la Alameda Principal nº 25 (1802-1881)				
Fecha escritura	Vendedor	Comprador	Valoración económica de la propiedad	Notario
1802, diciembre, 7	Tomás Lourtanman	Gerardo Reynaldo Müller	600.000 reales de vellón	José Sánchez de Castilla
1831, septiembre, 3	Gerardo Reynaldo Müller	<i>Sociedad Mercantil Antonio Fernández y Compañía</i>	300.000 reales de vellón	Francisco López Bueno
1831, diciembre, 21	<i>Sociedad Mercantil Antonio Fernández y Compañía</i>	Miguel Domínguez y Guevara, Conde de San Antonio	520.000 reales de vellón	Francisco de Paula Sánchez de Castilla
1876, febrero, 29	Viuda de Domínguez y Guevara, Isabel Borrell y Lemus	Guillermo Reboul y Hudson	182.500 pesetas	Miguel Cano de la Casa
1881, diciembre, 23	Margarita Gracián y Reboul (viuda de Guillermo Reboul) e hijos	Guillermo Juan Rein Manescau	200.000 pesetas	Eduardo Ruiz de la Herrán

Fuente: Elaboración propia Archivo Histórico Provincial, Legajo 5377

3.-El edificio del Archivo en el siglo XX: de residencia familiar a edificio público.

Los primeros años del siglo XX, la Alameda todavía lucía como un paseo, pero a medida que las obras del Parque avanzaban, cada vez eran más los malagueños que lo elegían para su esparcimiento. El tráfico rodado fue aumentando paulatinamente hasta que en 1911 se aprueba el proyecto de reforma para adecuar y ampliar la zona de rodaje. En 1924, se prolonga la circulación hasta la estatua del Marqués de Larios y se desmonta la fuente de Génova que se traslada al Parque, transformándose en una “moderna avenida de tráfico rodado”.

El paseo va a ser conocido con distintas denominaciones en el transcurso de esta centuria: *Alameda Wilson* (1918), en reconocimiento al Presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson, por su intervención en la finalización de la Primera Guerra Mundial. En 1925 se le llamó *Alameda de Alfonso XIII*, monarca que visitó la ciudad en cuatro ocasiones. Con la llegada de la II República (1931-1936), *Alameda de Pablo Iglesias*, en honor al fundador del Partido Socialista Obrero Español y, tras la Guerra Civil hasta la llegada de la Democracia, *Avenida del Generalísimo Franco*.

Los descendientes de la burguesía malagueña, grandes propietarios de fincas rústicas y urbanas que desde el diecinueve habían tomado posiciones en la Alameda, continúan en ella, evidenciándose los matrimonios concertados entre las familias de la alta sociedad malacitana. El Padrón Municipal de Habitantes del año 1900 nos muestra algunos ejemplos: Enrique Crooke Larios y Larios en el nº 3; José Huelin y Sáenz y su esposa Amalia Gross en el nº 9; Eduardo Loring Crooke en el nº 21; Adolfo Crooke y su esposa Julia Heredia Livermore en el nº23; Tomás Heredia Grund en el nº 29; y Guillermo Rein Manescau en la Alameda nº 25 (actual nº 23). Del mismo modo, localizamos a los últimos residentes del inmueble: Tomás Rein Arssú junto y esposa, Concepción Segura Lamothe; Luis Rein Arssú y su cónyuge, Antonia Roose de Rein; y una tercera unidad familiar formada por Miguel García Fernández y María Ruiz Martín.

Finalmente, el 27 de junio de 1925, Tomás Rein Arssú vende al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, según consta en la escritura firmada ante el notario Juan Barroso Ledesma, el edificio de la Alameda Principal nº 25 (actual nº 23) por el importe de 553.000 pesetas, con el objetivo de instalar en él la nueva Audiencia Provincial de Málaga.

3.1.- La nueva Audiencia Provincial de Málaga

La responsabilidad del Ayuntamiento de encontrar un local adecuado para instalar los Tribunales de Justicia se evidencia a partir de la aprobación del decreto de 14 de octubre de 1882, donde se aprueba la ley de Enjuiciamiento Criminal y se constituyen las Audiencias Provinciales como los máximos órganos judiciales de las provincias. Por consiguiente, desde ese mismo año, la Corporación se encargará de buscar un lugar que se ajuste a las necesidades preestablecidas. Tras diferentes opciones, se acordó instalar la nueva Audiencia en un local situado en la Alameda de los Tristes nº 22, propiedad de Manuel Gracián Reboul, familiar de Margarita Gracián y Reboul, quien también se dedicaba a la industria del jabón. Este local sería objeto de obras de adaptación para desmontar la fábrica existente y adecuarlo para la instalación de los tribunales, dirigidas por el arquitecto Gerónimo Cuervo González. El contrato de arrendamiento estipuló una renta de alquiler de 15.000 pesetas anuales a cargo del Municipio con una duración de cinco años.

Con el cambio de siglo la Diputación Provincial y el Ayuntamiento costeaban los gastos de la Audiencia, situada en la década de los años veinte en calle San Agustín, lugar que no reunía las condiciones óptimas para el servicio, decidiéndose nombrar una comisión que se encargara de buscar otro local. Una moción presentada por los concejales Eduardo Heredia y Atanasio Córdoba en la sesión de la Comisión Municipal Permanente del día 5 de marzo de 1925, plantea la adquisición de la casa nº 25 de la *Alameda de Alfonso XIII* para instalar los Tribunales de Justicia, razón por la cual el arquitecto municipal realizó una inspección técnica del inmueble valorando el precio de la inversión en 552.994,80 pesetas.

La decisión no se hizo esperar y en el Pleno Municipal del día 16 de mayo, se acordó la adquisición del edificio en 553.000 pesetas, aceptándose la obligación hipotecaria que gravaba el inmueble. Del mismo modo, se concertó declarar la urgencia del trámite administrativo por estar comprendido en el art. 164 del Estatuto Municipal y porque la adquisición del inmueble era muy conveniente tanto para los intereses municipales como para los propietarios y su acreedor hipotecario, los cuales no estaban dispuestos a esperar el tiempo que exigía la tramitación de una subasta o concurso ordinario. Igualmente, se determinó pasar el asunto a Intervención para que estudiara la forma de pago y el abono de las obras necesarias para su puesta en funcionamiento. El 28 de octubre de 1925, el arquitecto municipal presentó un informe con el presupuesto de las obras de adaptación que ascendían a 43.110,31 pesetas así como la valoración de los trabajos de carpintería y

restauración de muebles, por importe de 10.182,60 pesetas, ambas partidas sumarían un total de 53.292,91 pesetas. Finalmente, en abril de 1926, una vez finalizadas las obras, se iniciaron los trabajos para el traslado de muebles y enseres al nuevo Palacio de la Justicia de la Alameda.

Durante el conflicto bélico de la Guerra Civil, el Gobernador Civil de Málaga a través de la Junta de Defensa Pasiva remitió al Ayuntamiento un comunicado mediante el cual ordenaba a las autoridades municipales que debían conservarse, cuidarse y mejorarse los refugios antiaéreos existentes en la ciudad, advirtiendo que serían sancionados los actos de desidia en esta materia. Consecuentemente, el 12 de enero de 1937, el arquitecto municipal Eduardo Esteve Monasterio, en cumplimiento de las órdenes recibidas, informa que tras la visita de inspección realizada al inmueble donde se encontraba instalada la Audiencia Provincial en la *Alameda de Pablo Iglesias* nº 25, destacando su localización estratégica por su condición de edificio público situado en pleno centro y exponiendo lo siguiente:

La planta baja es la más indicada para establecer un refugio. Dentro de las posibilidades de alguna garantía contra los bombardeos ya que de una manera absoluta no se disponen de medios adecuados. Es parecer de este arquitecto que podría formarse un refugio para el personal de la Audiencia en uno de los dos locales de la fachada principal (planta baja)...tratándose de un edificio de entramados de madera y sistema antiguo en el que suele haber gran cantidad de escombros en caso de derrumbamientos, hay que alejarse todo lo posible del centro del mismo. Al decidirse por uno de los locales mencionados, habrían que practicarse obras para elevar muros en la planta baja, pilares o apuntalados, emparrillado metálico, etc. En tales condiciones, las obras tendrían un plazo de ejecución de más de tres semanas y su coste sería de 5.000 pesetas.

El Ayuntamiento acordó acceder a lo propuesto cuando se recibiesen los fondos del Ministerio de Obras Públicas con destino a la construcción de refugios.

Por último, no podemos dejar de mencionar que en la Audiencia Provincial también estuvo ubicado el Colegio de Abogados de Málaga, cuyas oficinas se situaban en la entreplanta en el primer tramo de la escalera a la derecha. Ambas instituciones, la Audiencia y el Colegio de Abogados permanecerán en la Alameda nº 25 hasta el año 1962, fecha en la que se trasladarán a la nueva sede del Palacio de Justicia en la calle Tomás Heredia.

3.2.-Otras instituciones culturales: el Colegio Universitario

Aunque tenemos constancia documental de un intento de fundación de estudios superiores en Málaga en el siglo XVI, no será hasta la década de los años 60 de la pasada centuria, cuando comience la andadura de la Universidad malagueña de mano de la *Asociación de Amigos de la Universidad de Málaga* y su posterior aprobación definitiva con el decreto de 18 de agosto de 1972. Unos años después, en diciembre de 1976, la Fundación Pública para el Colegio Universitario, establecía en su apartado 4º que los inmuebles adscritos a dicho Colegio, y hasta que no se terminasen de construir los oportunos edificios para la Universidad en los terrenos que a tales efectos tenían concedidos la Diputación y el Ayuntamiento, continuarían siendo facilitados para los fines docentes a los que habían sido destinados, correspondiendo su mantenimiento a la Universidad. Uno de estos inmuebles cedidos fue el de la Alameda nº 23, donde se estableció el Colegio Universitario.

La Facultad de Ciencias Económicas, Políticas y Comerciales fue la primera facultad de Málaga y la primera en instalarse en el edificio. El 17 de septiembre de 1964, siendo Alcalde D. Antonio Gutiérrez Mata, se aprueba en el Pleno la cesión del inmueble de la antigua Audiencia Provincial situada en la *Avenida del Generalísimo* nº 23 a la Universidad para la instalación provisional de la Facultad de Ciencias Económicas. En el mismo acuerdo, se determinó realizar las obras necesarias de reformas del inmueble para adaptarlo a su nueva finalidad. El proyecto, realizado por el arquitecto municipal, Fernando Morilla Cabello en julio de 1965, tuvo un importe de 2.532.392 pesetas que se financiaron con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

La Facultad de Filosofía y Letras inicia su recorrido el 19 de octubre de 1972. Anteriormente a la fundación de la Universidad de Málaga, se denominaba *Sección de Letras* del Colegio Universitario de Málaga, organismo que dependía de la Universidad de Granada que en esos años se encontraba situado en el edificio de la Alameda Principal, permaneciendo en él hasta su traslado en 1974 al antiguo Convento de San Agustín.

3.3.- Instalación del Archivo Municipal en la Alameda Principal nº 23.

El 25 de septiembre de 1968 comienza un largo camino hasta encontrar un lugar apropiado donde instalar el fondo documental y bibliográfico del Archivo Municipal de Málaga. El primero en iniciar el recorrido fue Francisco Bejarano Robles -archivero municipal desde 1924 hasta 1972- denunciando en numerosos informes dirigidos al Alcalde de la ciudad, la precaria situación del fondo documental del Archivo que en ese momento se encontraba disperso en distintos locales (almacén del Archivo Histórico Provincial, planta superior de la Casa de la Cultura, en una casa de calle Marquesa de Moya nº 1 y en el Colegio Universitario), con las consecuencias negativas para el servicio. En uno de estos escritos se lamentaba de que los investigadores eran atendidos en un local que era a la vez depósito de fondos, oficina de los empleados, sala de lecturas para los usuarios y despacho de la dirección.

Hasta 1972, con Rafael Bejarano Pérez –archivero municipal desde 1972 hasta 1998- al frente del Archivo, el Ayuntamiento no se hace eco de las quejas y acepta la propuesta de habilitar un local, sugiriéndose la antigua Cárcel de Mujeres situada en la Avda. de La Rosaleda y trasladar, con carácter provisional, la Biblioteca Municipal a la Casa de la Cultura.

En 1974 se queda disponible el Colegio Universitario al destinarse la Facultad de Letras al convento de San Agustín, proponiéndose por primera vez el traslado del Archivo a la *Avenida del Generalísimo* nº 23, inmueble propiedad del Ayuntamiento que reunía todas las ventajas y resultaba un excelente emplazamiento para un edificio donde instalar y preservar la memoria de los malagueños. Sin embargo, todavía quedaban algunos escollos que subsanar, iniciándose un proceso que abarcaría muchos años y la redacción de tres proyectos de rehabilitación.

Con la llegada del primer Ayuntamiento democrático, se vuelven a iniciar los trámites y el día 3 de junio de 1981, el alcalde Pedro Aparicio anuncia que muy pronto sería habilitado el edificio para albergar el Archivo y el Museo de la ciudad, declaraciones que despertaron la oposición de la Universidad que reclamaba la prolongación de los acuerdos adoptados en 1976 referentes a la cesión de los inmuebles para las necesidades académicas. El arquitecto municipal Ignacio Dorao Orduña, elaboró en 1979 el primer proyecto de adecuación del edificio para la instalación del Archivo y ese mismo trazado

sirvió de base para la actualización de otro realizado en 1984, cuyo presupuesto ascendía a 64.847.335 pesetas. Este proyecto incluía una vivienda para el conserje en el nivel superior de la cubierta, además de la sustitución de la mayor parte de la superficie de los forjados y otras partidas importantes en carpintería, enlucidos, instalación eléctrica, nuevos aseos, etc. Las obras de rehabilitación se prolongaron y fueron adjudicadas finalmente en tres fases: 1ª fase por 35.000.000 pesetas, 2ª fase 35.000.000 y 3ª fase 42.750.000, es decir, 112.750.000 pesetas.

Desde el punto de vista arquitectónico se consideró como pauta fundamental en la realización de las obras, el respeto absoluto a la tipología del edificio en su carácter primigenio, integrando, en la medida de lo posible, algunos elementos de la arquitectura moderna, incluso se trató la recuperación de algunos detalles ornamentales que durante años habían permanecido ocultos por obras y arreglos anteriores, como el caso de las vigas de madera con remates tallados, escondidas durante decenios en la primera planta. El 2 de enero de 1989, se redactó otro proyecto complementario para la ampliación de instalaciones, equipamiento y mobiliario propios del uso al que se destinaba el edificio por un valor de 63.900.000 ptas. El largo proceso de adecuación y ejecución de las obras terminó con un importe total de 176.650.000 pesetas.

Hacia finales de 1988, las obras ya estaban prácticamente finalizadas, y el Ayuntamiento inició los trabajos para trasladar los fondos documentales y bibliográficos a la nueva sede, inaugurándose por los Reyes de España, Don Juan Carlos y Doña Sofía, el día 18 de enero de 1989, concluyendo un largo camino que se extendió durante más de 20 años. Con motivo de la apertura del Archivo Municipal, se organizó una exposición relacionada con la creación y evolución del Cabildo municipal, las visitas regias, cartografía histórica malagueña y otros temas de interés histórico para la ciudad, dirigida por el catedrático Siro Villas Tinoco, gerente del Archivo durante esos años.

CUADRO N° 3: SIGLO XX

Inquilinos y ocupantes del edificio de la Alameda Principal n° 23 (1925-1989)					
Fecha escritura/ alquiler	Vendedor/ arrendatario	Comprador/ arrendador	Periodo de instalación	Valoración económica	Notario
1925, junio,27	Tomás Rein Arssú	Excmo. Ayuntamiento de Málaga	-----	553.000 pesetas	Juan Barroso Ledesma
1926, abril, 20	Audiencia Provincial de Málaga	Excmo. Ayuntamiento de Málaga	Desde 1926 hasta 1962	-----	
1926, abril, 20	Colegio de Abogados de Málaga	Excmo. Ayuntamiento de Málaga	Desde 1926 hasta 1962	-----	
1964, septiembre, 17	Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales	Excmo. Ayuntamiento de Málaga	Desde 1964 hasta 1972	-----	
1972, octubre, 19	Facultad de Filosofía y Letras. Colegio Universitario	Excmo. Ayuntamiento de Málaga	Desde 1972 hasta 1975	-----	
1989, febrero, 19	Archivo Municipal	EXCMO. Ayuntamiento de Málaga	Desde 1989	-----	

Fuente: Elaboración propia Archivo Municipal de Málaga, Actas Capitulares volúmenes 327,334 y 410

Conclusiones

Por último, es imposible dejar de intentar despejar la incógnita del origen de la cartela existente en el friso que decora la puerta principal del Archivo con el año 1792, habiendo llegado al convencimiento de que es improbable que la vivienda se terminara de construir ese año, sugiriendo la posibilidad de que se trajera de otro edificio en obras y se incorporara en la portada en alguna de las numerosas remodelaciones que tuvo la vivienda, como ha sucedido en otros inmuebles de la ciudad.

Por otro lado, también resolvemos algunas dudas sobre quiénes vivieron en él desde su construcción, descartándose -como algunos autores han afirmado-, que la familia Loring residiera en algún momento en este domicilio, tal y como hemos podido comprobar a través del estudio de los Libros de Padrones de Habitantes.

Del mismo modo, es fundamental reseñar la transformación que ha sufrido el edificio que hoy ocupa el Archivo Municipal, adaptándose a las necesidades de los distintos usos y etapas que ha tenido a lo largo de su extenso recorrido, reinventándose una y otra vez al ritmo de las transformaciones urbanísticas y sociales que a lo largo de más de 300 años ha ido desarrollando la ciudad. Esta evolución superará los límites de su origen a finales del dieciocho como vivienda unifamiliar pensada y diseñada como una típica

vivienda burguesa decimonónica, para convertirse en el siglo XX en un edificio público destinado al servicio de la Administración y la Cultura, hasta llegar a albergar y custodiar el rico fondo documental y bibliográfico del Ayuntamiento de Málaga y continuar en el siglo XXI al servicio de los malagueños.

El documento

Los planos del proyecto de adaptación para la instalación de la nueva Audiencia Provincial de Málaga (1925)

En esta ocasión hemos seleccionado los planos de las obras de adecuación del edificio para instalar la Audiencia Provincial de Málaga. Este proyecto realizado por el arquitecto municipal en marzo de 1925, ha sido atribuido al arquitecto Fernando Guerrero Strachan, suposición que por el momento no podemos confirmar ya que tanto los planos como la memoria e informes conservados en el expediente del Archivo Municipal, no están validados con su firma. No obstante, dado que en esta fecha Fernando Guerrero Strachan era titular de la plaza como Arquitecto Municipal Interino, es muy probable que fuese el autor del mismo.

Plano nº 1. Plano de distribución de la planta principal del anteproyecto de Audiencia Provincial de Málaga. [Sin autor]. (1925).Caja 9021/8, R.590. Plano nº 2. Plano de distribución de la planta baja del anteproyecto de la Audiencia Provincial de Málaga. [Sin autor]. (1925). Caja 9021/8, R.589

M^a del Rosario Barrionuevo Serrano

BIBLIOGRAFÍA

- GARCÍA GÓMEZ F. *Los orígenes del urbanismo moderno en Málaga. El paseo de la Alameda*, Sevilla, 2006
- BARRIONUEVO SERRANO, M.R. “La Alameda Principal. Historia de un paseo ilustrado” en *Péndulo. Revista de Ingeniería y humanidades*, nº 30, Málaga, 2019
- BEJARANO ROBLES, F. “Las calles de Málaga (de su historia y su ambiente)”. Málaga, 1941,
- *Guía del Archivo Municipal de Málaga*, Excmo. Ayuntamiento de Málaga, 1997
- BARRIOS ESCALANTE, M.C *La historia cierta del supuesto Palacio Ugarte Barrientos (1789-1984) de Puerta del mar 20*, Málaga, Málaga, 2020
- CAMACHO MARTÍNEZ, R. [et al.] *Guía Histórico-artística de Málaga*, Málaga, 1992
- RAMOS PALOMO, M^a Dolores “Estructura social en Málaga (I). El vértice del poder. 1900-1920” en *Baética, estudios de arte, geografía e historia*, nº 8 Málaga 1985
- RAMOS PALOMO, M^a Dolores “Estructura social en Málaga (II). Medianas y pequeñas burguesías. Los sectores populares.1914-1923” en *Baética, estudios de arte, geografía e historia*, nº 9 Málaga 1986
- GARCÍA CASTILLO, J. *La Institución consular en Málaga*, Málaga, 2003
- LARA GARCÍA, M.P. *El ilustre Colegio de Abogados de Málaga y su entorno 1776-2019*, Málaga, 2020
- LARA GARCÍA, M.P. “La Biblioteca Auxiliar del Archivo Municipal: ayer y hoy” en RUBIA LOZANO, A. *La Biblioteca Auxiliar del Archivo Municipal de Málaga. Catálogo de la*

Biblioteca Málaga. Un repertorio bibliográfico para la historiografía local, volumen I, Málaga, 2011

- HEREDIA GARCÍA, G. y LORENTE FERNÁNDEZ, V. *Las fábricas y la ciudad. (Málaga 1834-1930)*, Málaga, 2003

FUENTES DOCUMENTALES

- (A)rchivo) (M)unicipal) (M)álaga). Originales, año 1538, vol. 6 fol. 96. Real Cédula de Carlos V expedida el 19 de junio de 1538 sobre los beneficios de instalar en Málaga una cátedra de gramática.

- A.M.M. Actas Capitulares, vol. 178 fol. 334-338, Real Cédula de Carlos IV estableciendo medidas para la edificación de solares y edificios yermos en todos los pueblos del reino (1798, noviembre, 12. Aranjuez).

- A.M.M. Actas Capitulares, Plenos, vol.334

- A.M.M. Actas Capitulares, Plenos, vol. 410

- A.M.M. Actas Capitulares, Comisión Municipal Permanente vol.327

- A.M.M. Padrón Habitantes año 1800 Caja 259/2

- A.M.M. Padrón Habitantes año 1824 Caja 804/5

- A.M.M. Padrón Habitantes año 1837 Caja 810/2

- A.M.M. Padrón Habitantes año 1900 vol.1009

- A.M.M. Padrón Contribuyentes año 1813 Caja 59/5

- A.M.M. Padrón Contribuyentes año 1821 Caja 50/12

- A.M.M. Caja 4429/4

- A.M.M. Caja 805/129

- A.M.M. Caja 2047/7

- A.M.M. Caja 8548/8

- A.M.M. Caja 1571/15

- A.M.M. Caja 6357/43

- A.M.M. Caja 7427/5

- A.M.M. Caja 7211/3 - Archivo Histórico Provincial de Málaga, Legajo 5377, folios 3387-3434. Mi agradecimiento a D^a M^a Concepción Barrios Escalante por su colaboración.

- (A)rchivo) (G)eneral) (S)imancas AGS, MPD, 65, 008

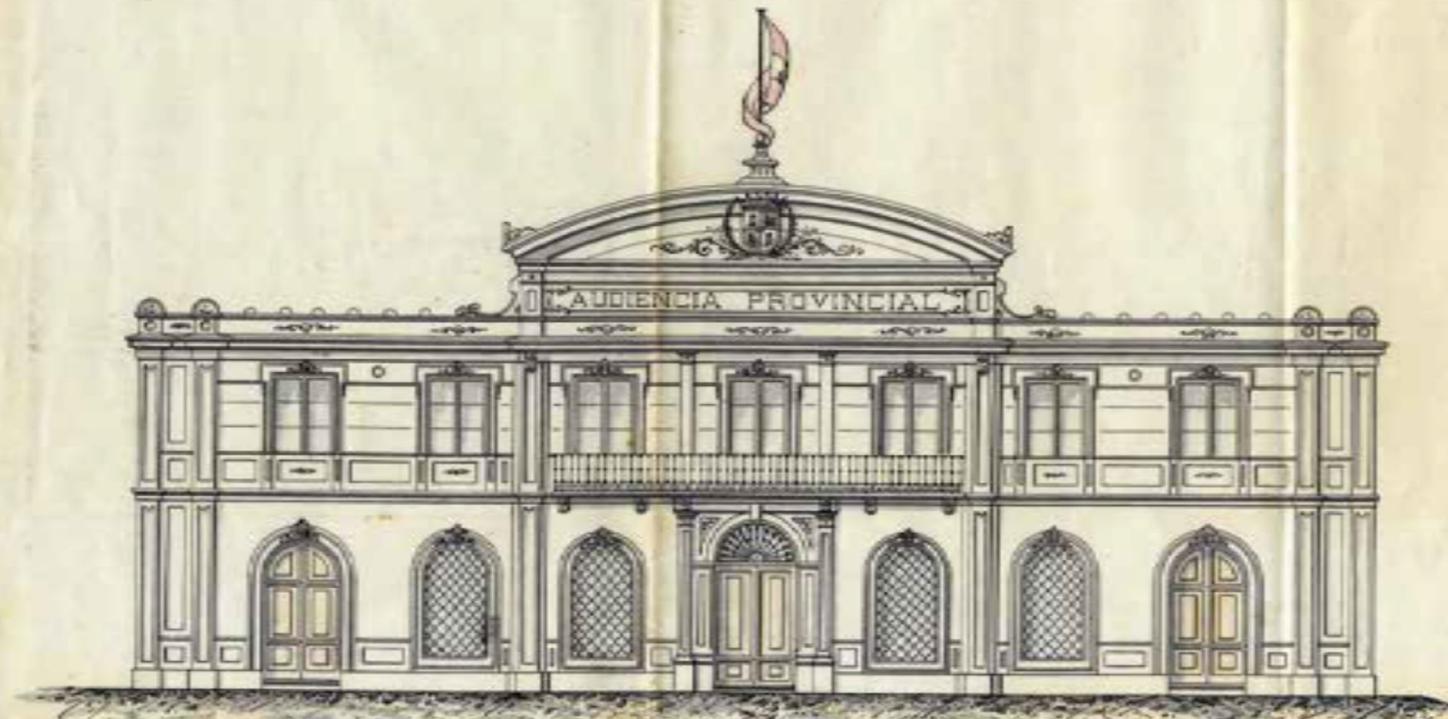
- A.G.S. MPD 60,63 - Archivo General de Segovia, S.21 Legajo D-1087

- Museo Naval. Plano del Puerto de Málaga y diseño de la Alameda (1865) realizado por Joaquín de Villanova.

ANTE-PROYECTO

PARA LA INSTALACION DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA EN MÁLAGA.

Fachada.



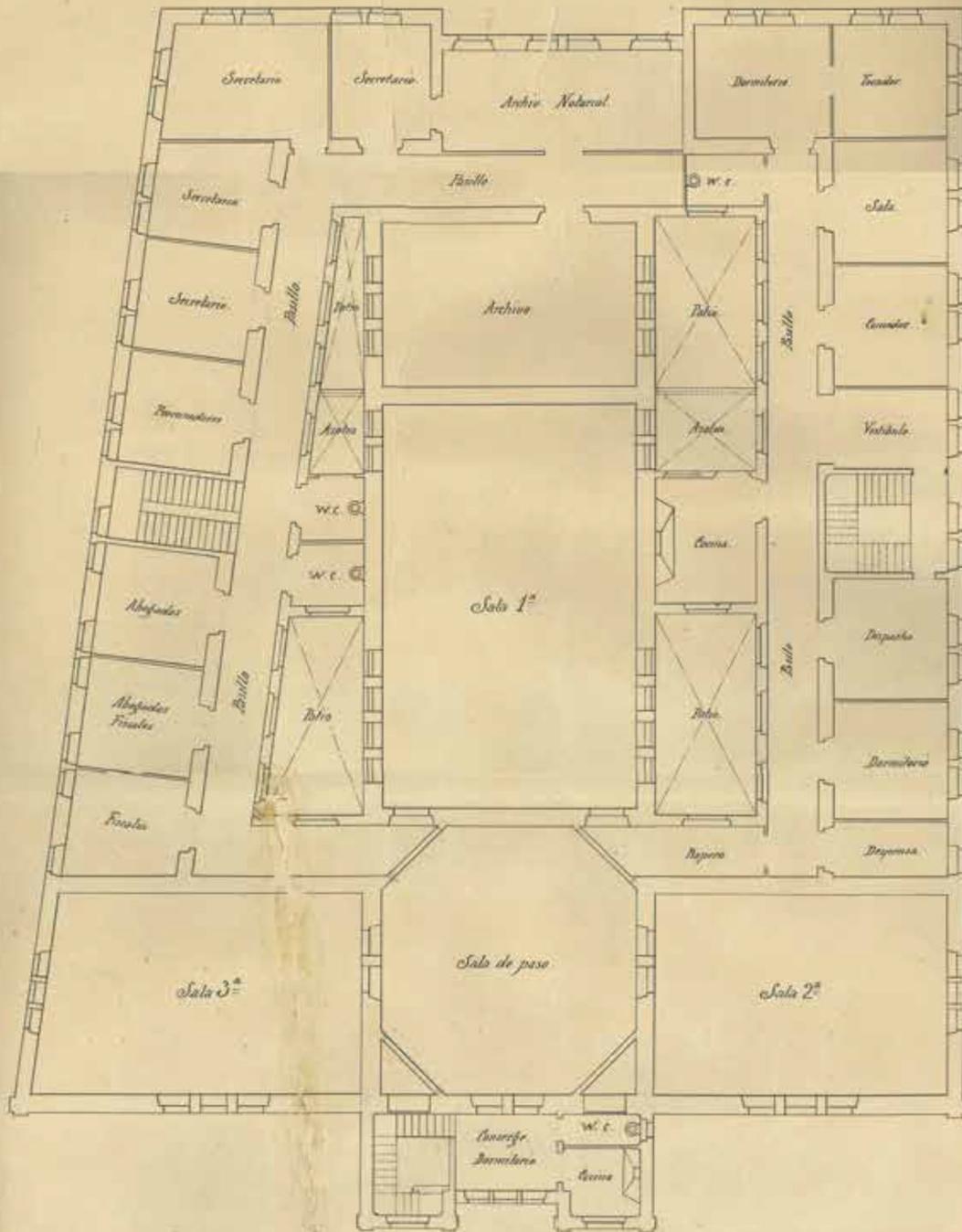
Escudo de 1883

*Málaga 25 de Agosto de 1883
Francisco García Serrano
Arquitecto*

Anteproyecto Audiencia (1883)

Ante-proyecto de Audiencia.

Planta pral.



Escala de 1:100

Audiencia Provincial plano planta baja (1925)

